

**INFORME DE GERENCIA GENERAL DE AGENCIA  
MARITIMA EUROPACIFICO S. A., A LA JUNTA  
GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AL  
31 de DICIEMBRE del AÑO 2000.**

**Señores Accionistas:**

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 126 de la *Ley de compañías y en concordancia con el Reglamento de Aplicación expedido mediante Resolución No. 92.1.4.3.0013 publicado en el Registro Oficial No. 44 de 13OCT92*, presento a vuestra consideración el siguiente Informe de Gerencia sobre la situación legal de la compañía actualmente en proceso de liquidación voluntaria y su situación financiera de acuerdo al Balance General cortado al 31 de Diciembre del año 2000.

**I. ASPECTOS GENERALES**

- 1.1 La Compañía se constituyó el 6 de Septiembre de 1967 y entró en proceso de contracción de sus operaciones en el cuarto trimestre de 1996. Mediante Resolución No. 13 de Junio/98 se acordó mantenerla en situación de inactividad por dos años, a fin de dar el tiempo necesario a la Administración que asumió la responsabilidad de la Compañía a esa fecha, para que solucione los asuntos económicos y legales pendientes, con la idea de tomar posteriormente una resolución definitiva, lo cual se ha cumplido en su mayor parte.
- 1.2 Bajo este criterio, se han solucionado los problemas de orden judicial y laboral e igualmente se han depurado en la medida de lo posible los Activos, Pasivos y Patrimonio de la Compañía, conforme consta en el Balance que se analizará en el numeral II de este Informe.
- 1.3 Con el propósito de absorber las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores, la Junta General en sesión celebrada el 3 de Noviembre de 1999, resolvió por unanimidad disminuir el Capital suscrito en la suma de S/.1.041'000.000,00 con lo cual el nuevo Capital Social se redujo a S/.393'000.000,00 dividido en 393.000 acciones ordinarias y nominativas de S/.1.000,00 cada una, utilizando además para esta gestión S/.138'495.817,00 de las Reservas Legales registradas en el Balance cerrado a Dic/1998. Las pérdidas acumuladas y absorbidas ascendían a S/.1.179'495.817,00 y la reducción del Capital suscrito fue aprobado por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 00-G-IJ-0000775 de Febrero 16 del 2000 expedida por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil.
- 1.4 Durante el proceso de contracción se han depurado y realizado los bienes de Activo Fijo, inclusive la venta de la Oficina # 36 que poseía la Compañía en el Edificio "España" de Quito, de acuerdo a lo resuelto por la Junta General en sesión del 31 de Agosto/2000, cuya escritura de transferencia de dominio se encuentra en proceso de legalización.

- 1.5 No obstante de lo expuesto, la Compañía ha venido manteniendo desde Enero/2000 una actividad secundaria relacionada con manejo de personal para procurar ingresos que le permitan financiar sus gastos administrativos.
- 1.6 Por recomendación del Directorio, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas reunida el 31 de Agosto del 2000, aprobó dicha recomendación y resolvió proceder a la liquidación voluntaria y anticipada de la Compañía, en consideración a las pérdidas recurrentes, al prolongado período de inactividad y al hecho de que no es posible reactivar sus operaciones.

En cumplimiento a esa Resolución, se inició el trámite de disolución y liquidación de la compañía, habiéndose presentado a la Superintendencia de Compañías la escritura pública de Disolución Anticipada otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón el 30 de Octubre/2000 y aprobado por el señor Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil mediante Resolución No. 00-G-IJ-0008490 de fecha 26 de Diciembre del 2000 que se encuentra publicada por la prensa.

Al momento se espera que el mencionado organismo de control expida la resolución aprobando la designación de los liquidadores propuestos para continuar con las respectivas diligencias.

- 1.7 La Compañía ha cumplido con las disposiciones y Resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio, tomando las acciones pertinentes con las incidencias anotadas en los párrafos precedentes.
- 1.8 En el aspecto contable y financiero, de acuerdo con la Ley de Transformación Económica del Ecuador, la Compañía elaboró la contabilidad y los Balances en sucres hasta el 31 de Marzo/2000 en base al cual se procedió a la aplicación de las disposiciones establecidas en la NEC-17 publicado a través del Registro Oficial No. 57 del 13 de Marzo/2000, la cual estableció los procedimientos de conversión de los Estados Financieros a dólares de los EE.UU. a la paridad de S/.25.000,00 cada USDólar.

El Balance General al 31 de Diciembre del 2000 incluye el efecto de dicho proceso y las cifras presentadas, con los ajustes realizados en cumplimiento de la Ley para la aplicación del esquema de dolarización conforme a la Norma Ecuatoriana de Contabilidad NEC-17, guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables.

## II. SITUACION FINANCIERA

- 2.1 La situación financiera de la Compañía al cierre del Ejercicio Económico del año 2000 y los resultados se refleja en los Balances que se presentan a continuación, sin que se pueda efectuar una comparación con los del ejercicio fiscal anterior, debido al cambio de moneda operado por la Dolarización efectuada a partir de 01ABR2000.

**BALANCE CONDENSADO DE AGENCIA MARITIMA EUROPACIFICO S.A.  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2000  
(En USDólares)**

**ACTIVO :**

ACTIVO CORRIENTE	25,203.96	93.98%
ACTIVO FIJO	-----	
OTROS ACTIVOS	<u>1,613.33</u>	<u>6.02%</u>
<b>TOTAL ACTIVOS :</b>	<b><u>26,817.29</u></b>	<b><u>100.00%</u></b>

**PASIVO :**

PASIVO CORRIENTE	<u>3,162.70</u>	<u>11.80%</u>
<b>TOTAL PASIVO :</b>	<b><u>3,162.70</u></b>	<b><u>11.80%</u></b>

<b>PATRIMONIO :</b>	<u>23,654.59</u>	<u>88.20%</u>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO :</b>	<b><u>26,817.29</u></b>	<b><u>100.00%</u></b>

**2.2 CONFORMACION DEL PATRIMONIO**

El Patrimonio de los Accionistas, luego de la reducción del Capital Suscrito explicado en el numeral 1.3 y del proceso de Dolarización, queda conformado de la siguiente manera:

CAPITAL SOCIAL (Suscrito y Pagado)	US\$ 15,720.00
RESERVAS	1,989.90
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	<u>6,787.35</u>
	24,497.25
MENOS: PERDIDA DE AÑOS ANTERIORES	<u>(842.66)</u>
<b>PATRIMONIO NETO :</b>	<b><u>23,654.59</u></b>

Cabe mencionar que el CAPITAL ADICIONAL resultante de la aplicación de la NEC-17 para la conversión monetaria a Dólares, se liquidó compensando Pérdidas de Años anteriores por US\$33,847.70 a fin de depurar el Patrimonio, cuyo procedimiento estuvo legalmente autorizado.

**2.3 RESULTADOS**

Los resultados anuales de la Compañía, considerando la actividad secundaria desarrollada en el año 2000 relacionada con manejo de personal y la venta de Activos (Inmueble), se reflejan en el siguiente estado.

**ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2000**  
(En USDólares)

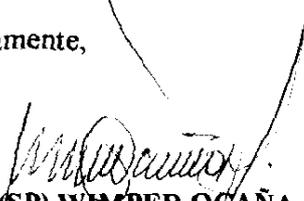
INGRESOS NO OPERACIONALES		61,122.04
GASTOS DE ADMINISTRACION	49,068.26	
OTROS GASTOS NO OPERACIONALES Y R.E.I.	<u>4,068.66</u>	<u>53,136.92</u>
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS		7,985.12
15% PARTICIPAC. TRABAJADORES		<u>1,197.77</u>
UTILIDAD DEL EJERCICIO		<u><u>6,787.35</u></u>

En el Estado de Resultados que se anexa al Informe se detallan los ingresos y gastos por rubros, debiendo mencionar que por efecto del cálculo de la brecha entre la inflación y devaluación monetaria dispuesta en el NEC-17 para el proceso de dolarización, el Resultado por Exposición a la Inflación (R.E.I.) fue negativo en US\$3,985.94 que figura en el rubro de Otros Gastos No Operacionales.

2.4 En resumen, la situación financiera de la Compañía al 31 de Dic/2000 es razonable y se dispone de los recursos suficientes para cumplir las obligaciones pendientes que representan el 11.80% de los Activos Totales, pagadas las cuales el remanente definitivo, incluida la utilidad del presente ejercicio, pasará al accionista único al término de la liquidación y disolución de la Compañía.

Dejo constancia de mi reconocimiento por la cooperación de los funcionarios que prestan servicios en esta Compañía y también a los señores Accionistas y Directores al haberme confiado la administración de la misma y su irrestricto apoyo.

Atentamente,

  
CPNV(SP) WIMPER OCAÑA C.  
GERENTE GENERAL DE EUROPACIFICO S.A.

30-03-2001

WOC:Daisy